

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30632 BARCELONA.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 549/2009-C se ha declarado mediante auto de fecha 14 de julio de 2009 el Concurso de Giravi, Sociedad Anónima, con domicilio en Polígono Industrial Sota-Ribas de Sant Pere de Ribes (Barcelona) y CIF A-08.609.281. Se han designado como Administradores concursales a: a) Salvador Bertrán Codina (economista) con domicilio en Passeig de Gràcia 120, 2ª derecha de 08008 Barcelona y e-mail sbc@eve.com.es, b) Luís García Fernández (abogado) con domicilio en calle Hurtado 25, Torre de 08022 Barcelona y e-mail lgf@lugarabogados.com y c) Quimidroga, Sociedad Anónima (acreedor). Se hace saber a los acreedores que en el plazo de un mes desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en La Ciudad de la Justicia, Edificio C, planta 12 de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Vilanova i la Geltrú.

Barcelona, 22 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090065236-1